

PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	No. Consecutivo RAD: 494-2018
Subproceso: Inspección de Policía Urbana/Inspeccion Control Urbano y Ornato Código Subproceso: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICADOS Código Serie/Subserie (TRD): 2200-73,04



NOTIFICACION POR AVISO

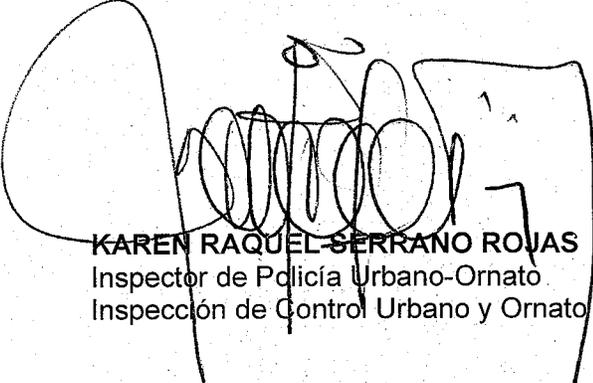
LA INSPECCION DE POLICIA URBANA MUNICIPAL CONTROL URBANO Y ORNATO II DE BUCARAMANGA

Procede a notificar por AVISO al señor (a) LUIS OMAR AYALA CARDENAS del acto administrativo de fecha 31 de octubre de 2018, expedido dentro del proceso Verbal Abreviado de Policía de rad: PVA 494-2018 adelantado contra el propietario-poseedor del inmueble ubicado en la calle 107 # 24^a-08 apto 301 Barrio Provenza de esta ciudad y por lo cual se citó a audiencia Pública prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 como presunto infractor de comportamiento contrario a la integridad urbanística prevista en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

Se hace entrega del presente aviso en el lugar de destino advirtiendo que la notificación queda surtida al finalizar el día siguiente a su recibo.

Adjunto copia auto, citación

Bucaramanga, 12 de Marzo de 2019

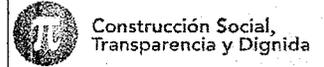


KAREN RAQUEL SERRANO ROJAS
Inspector de Policía Urbano-Ornato
Inspección de Control Urbano y Ornato

Elaboro: Yaneth Ardila Santos-Auxiliar Administrativo *YAS*



PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	No. Consecutivo RAD: 494-2018
Subproceso: Inspección de Policía Urbana/Inspeccion Control Urbano y Ornato Código Subproceso: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICADOS Código Serie/Subserie (TRD): 2200-73,04



Bucaramanga, 12 de Marzo de 2019

Señor (es)
LUIS OMAR AYALA CARDENAS
 Calle 107 # 24ª-08 Apto 301
 Ciudad

Referencia: CITACION PROCESO PVA 494-2018

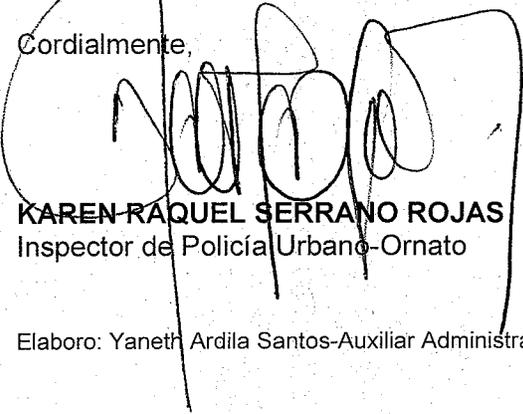
CITACION

La Inspección de Policía Control Urbano y Ornato II de esta ciudad se permite comunicarle la apertura del proceso policivo por presunta infracción urbanística de conformidad con el Acuerdo 011/2014 y ley 1801/2016. Por lo que me permito citarlo el próximo 21 de Marzo de 2019 a las 03:00 pm en la calle 35 No 10-43 Piso 3 oficina 9, para diligencia de audiencia pública en la cual Ud. podrá rendir su versión sobre los hechos que se investigan por presunta infracción urbanística. Diligencia en la que podrá aportar pruebas o solicitar las que pretenda hacer valer en ejercicio de su derecho de defensa.

Si usted como presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

Recuerde que el incumplimiento le puede acarrear sanciones pecuniarias que afectaran su patrimonio. Por lo cual se le requiere traer los documentos que acreditan la legalidad de la construcción y/o intervención realizada en el inmueble referido (licencia de construcción y planos aprobados originales por la curaduría urbana).

Cordialmente,


KAREN RAQUEL SERRANO ROJAS
 Inspector de Policía Urbano-Ornato

Elaboro: Yaneth Ardila Santos-Auxiliar Administrativo *YAS*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo SI00519
Subproceso: inspección de policía urbana/	Código General 2200	SUBSERIE (TRD) 2200-220,28



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE Y SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO Ley 1801/2016. La inspección de policía urbana del Municipio de Bucaramanga en ejercicio de sus facultades legales concedidas en el Código nacional de Policía Ley 1801/2016 acuerdo 011/2014 y demás normas concordantes

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 31 DE OCTUBRE de 2018 pasa al Despacho del Señor Inspector informe de visita GDT 4127 realizado en la fecha (octubre 24/2018) ante visita realizada a la calle 107 No 24A-08 apto 301 barrio provenza

Que en aras de establecer las condiciones de convivencia en el Municipio de Bucaramanga y propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía de conformidad con la constitución y el ordenamiento jurídico, se hace necesario avocar el conocimiento del presente procedimiento policivo: que en mérito de lo anterior la Inspección Urbana de Policía a los 31 días del mes de octubre de 2018:

RESUELVE

- 1- **Avocar** el conocimiento del procedimiento verbal abreviado por la presunta infracción Urbanística a la Ley 1801/2016 acuerdo 011/2014
- 2- **Téngase** como pruebas documentales acta de visita de la fecha septiembre 28/2018 por la Secretaria de Planeación Municipal GDT 4127
- 3- **Comunicar** el presente acto al Sr propietario del mencionado inmueble
- 4- **Adelantar** el procedimiento policivo en cumplimiento de la Ley 1801/2016 y demás normas concordantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE octubre 31/2018

HECTOR ANTONIO RUEDA SUAREZ
Inspector Urbano de Policía

